

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

Nº

3030

VISTOS:

- a. La necesidad de crear espacios de esparcimiento entre los adultos mayores de la comuna de Concón.
- b. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 280-2024 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- d. Decreto alcaldicio Nº3210, de fecha 24 de octubre del 2023, que ratifica al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- e. Decreto alcaldicio Nº3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- f. Decreto alcaldicio Nº3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece subrogancia del Sr. alcalde.
- g. Oficio Nº1824 con fecha 12 de septiembre de la dirección de Desarrollo Comunitario autorizando la actividad denominada “Caminata Mayor 2025”.
- h. Programa de la actividad

CONSIDERANDO:

Realización de “CAMINATA MAYOR 2025”, la cual que tiene como objetivo:

“Fomentar espacios de participación, instancias de reconocimiento en sana convivencia para las personas Mayor de la Comuna de Concón”.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada “CAMINATA MAYOR 2025” a realizarse el día sábado 10 de Octubre del 2025, de las 9:30 a 13:30 horas aproximadamente, una caminata desde “Casa Abierta” Tierra del fuego #909, Concón, en dirección al “CENTRO COMUNITARIO”, José Yáñez #827, Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de administración y finanzas
3. Dirección de control
4. DIDECO
5. OMAM

